

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

•	-	•				
	N	11	m	Δ	rn	۰

Referencia: EX-2021-03938372-GDEBA-SGSPB - Dejar sin efecto Santiago - Darío PAZ- Legajo

Personal N° 664.180

VISTO, el expediente N° EX-2021-03938372-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones se solicita dejar sin efecto la designación en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General del ciudadano Santiago Darío PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Santiago Darío PAZ fue designado en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General del Servicio Penitenciario Bonaerense, mediante Resolución N° RESO-2021-1928-GDEBA-MJYDHGP de fecha 24 de noviembre de 2021;

Que, con posterioridad, el nombrado desiste de tomar posesión del cargo para el que fue designado;

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense solicita se realicen las gestiones pertinentes, para dejar sin efecto la designación del citado ciudadano;

Que han tomado las intervenciones de sus competencias la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Personal, sin formular objeciones a la medida propiciada;

Que, en consecuencia, se estima procedente dejar sin efecto la designación en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General del Servicio Penitenciario Bonaerense del ciudadano Santiago Darío PAZ efectuada mediante la Resolución N° RESO-2021-1928-GDEBA-MJYDHGP de fecha 24 de noviembre de 2021, por haber desistido de la vacante y no haber

tomado posesión del cargo, conforme lo establecido en el artículo 6° del anexo I del Decreto N° 4.761/96, reglamentario de la Ley N° 10.430, en virtud de la remisión efectuada por el artículo 377 de la Reglamentación del Decreto-Ley N° 9.578/50, aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por la Ley N° 15.480;

Por ello,

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la designación efectuada mediante la Resolución N° RESO-2021-1928-GDEBA-MJYDHGP de fecha 24 de noviembre de 2021, en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General del ciudadano Santiago Darío PAZ, Legajo N° 664.180 (D.N.I. N° 44.416.184 – CLASE 2000), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, conforme lo establecido en el artículo 6° del anexo I del Decreto N° 4.161/96, reglamentario de la Ley N° 10.430, en virtud de la remisión efectuada por el artículo 377 de la Reglamentación del Decreto-Ley N° 9.578/80, aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido y firme, archivar.